

| | | | |
|--|--|----------------------|-----------------------|
| CONTRATO N°: | 053 DE 2024 | 13 – marzo – 2024. | OBR-SCC-015-2024 |
| TIPO DE CONTRATO: | OBRA. | | |
| OBJETO: | "OPTIMIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TONA Y EL CORREGIMIENTO DE LA CORCOVA EN EL MUNICIPIO DE TONA SANTANDER" | | |
| CONTRATISTA: | UNION TEMPORAL PLANTA CORCOVA 2024 | | |
| NIT: | 901810926-9 | | |
| REPRESENTANTE LEGAL: | GUSTAVO ALFONSO PAEZ FRANCO | | |
| CEDULA DE CIUDADANIA: | 1.101.688.165 DE SOCORRO | | |
| VALOR INICIAL: | TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE (\$304.210.496,25) | | |
| ANTICIPO (50%): | CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$152.105.248,13) | | |
| PLAZO INICIAL: | DOS (02) MESES | | |
| FECHA DE INICIO: | 04 – ABR – 2024 | | |
| INTERVENTORIA | | | |
| CONTRATO N°: | 049 DE 2024 | 11 – marzo - 2024 | INT-SMC-019-2024 |
| INTERVENTOR: | CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO INGENIART | | |
| NIT: | 804016672-6 | | |
| REPRESENTANTE LEGAL: | SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO | | |
| CEDULA DE CIUDADANIA: | 37.946.883 DE SOCORRO | | |
| ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES | | | |
| SUSPENSION N°1: | EN TRAMITE | TREINTA (30) DÍAS | |
| AMP. N° SUSPENSION N°: | N/A | N/A | |
| REINICIO N°: | N/A | | |
| ADICIONAL N°: | N/A | TIEMPO N/A | VALOR N/A |
| MODIFICACION N°: | N/A | | |
| VALOR CON ADICIONALES: | CERO (\$0,00) PESOS | | |
| PLAZO CON ADICIONALES: | N/A | | |
| FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: | 03 – JUN – 2024 | | |
| DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS | | | |
| CONCEPTO | FECHA DE SUSCRIPCION | PORCENTAJE | VALOR DEL PAGO |
| ANTICIPO: | 04 – ABR – 2024 | 50 % | \$152.105.248,13 |
| PARCIAL N°: | N/A | 00 % | \$00,00 |
| % DE AVANCE FISICO: | 4,9 % 30 – ABRIL – 2024 | | |
| MUNICIPIO: | TONA, SANTANDER. | | |

| | | |
|----------------------------------|---------------------------------|---------------|
| Código: F-GI-007 | Versión: 0.0 | Página 1 de 1 |
| Elaboró: Gestión Infraestructura | Revisó: Gestión Infraestructura | Aprobó: SGC |

A los 03 días del mes de MAYO del año 2024, los suscritos, UNION TEMPORAL PLANTA CORCOVA 2024, con NIT 901810926-9, representado(a) legalmente por GUSTAVO ALFONSO PAEZ FRANCO, como Contratista de Obra, CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO INGENIART, con NIT 804016672-6, representado(a) legalmente por SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO, como Contratista de Interventoría, OSCAR DANIEL JURADO GOMEZ como apoyo a la supervisión y YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1 dentro del Contrato de Obra N° 053 de 2024.

CONSIDERANDO

1. Que 13 de MARZO de 2024, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Obra No. 053 de 2024, con la firma UNION TEMPORAL PLANTA CORCOVA 2024 cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TONA Y EL CORREGIMIENTO DE LA CORCOVA EN EL MUNICIPIO DE TONA SANTANDER".
2. Que, el día 04 de abril de 2024, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Obra No. 053 de 2024, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que el día 02 de mayo de 2024, la firma UNION TEMPORAL PLANTA CORCOVA 2024 Contratista de Obra, mediante comunicación dirigida a CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO INGENIART Contratista de Interventoría, manifiesta la necesidad de suspender el Contrato de Obra No. 053 de 2024, aduciendo los siguientes motivos y razones:

1. Que mediante oficio de fecha 30 de abril del 2024 el proveedor CERFIBRAS S.A.S. manifiesta que hay retraso en la entrega de materiales específicamente los siguientes:

- Ptáp compacta capacidad 1 lps
- Bomba dosificadora de solución de hidróxido de calcio con capacidad de 70ml/min
- Bomba dosificadora de solución de policloruro de aluminio con capacidad de 120ml/min
- Bomba dosificadora de solución desinfectante 120ml/min
- Equipo de agitación mecánica por inyección de aire (blower) para mezcla del producto. marca pumpower 0.3hp), Bomba centrífuga 3.0 hp.
- Válvulas de mariposa tipo wafer ø 4"
- Válvulas de mariposa tipo wafer ø 3"
- Válvulas de control en el espesador de lodos (bola ø 3")
- Vañque filtración cilintrico ø 0.8m h=1.20m

Por lo cual estima que serán entregados el día 03 de junio de 2024, estos materiales son esenciales para continuar con la optimización de las plantas de tratamiento de agua potable del casco urbano y del corregimiento La Corcova, después de la instalación de estos materiales se podrá realizar la instalación de las tuberías y la operación y puesta en marcha de las plantas.

2. Por otra parte, a causa de las constantes lluvias las vías de acceso al lugar se han deteriorada impidiendo el transporte seguro de materiales y personal al lugar de ejecución de los trabajos.

| | | |
|----------------------------------|---------------------------------|---------------|
| Código: F-GI-007 | Versión: 0.0 | Página 2 de 1 |
| Elaboró: Gestión Infraestructura | Revisó: Gestión Infraestructura | Aprobó: SGC |

4. Que el día 03 de mayo de 2024, la firma **CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO INGENIART** Contratista de Interventoría, mediante comunicación dirigida a FONCOLOMBIA avaló la necesidad de suspender y solicita lo propio para el Contrato de Interventoría No. 049 de 2024, por considerar ajustadas las razones expuestas, aduciendo los siguientes motivos y razones:

La interventoría ha evaluado la situación y encuentra válido el argumento presentado por el contratista para solicitar la suspensión del contrato, basándome en los siguientes argumentos técnicos y administrativos:

Actualmente, no es posible avanzar con la ejecución de la obra sin los materiales que están retrasados a causa del proveedor CERFIBRAS S.A.S.

Estos materiales Ptap compacta capacidad 1 lps, Bomba dosificadora de solución de hidróxido de calcio con capacidad de 70ml/min, Bomba dosificadora de solución de policloruro de aluminio con capacidad de 120ml/min, Bomba dosificadora de solución desinfectante 120ml/min, Equipo de agitación mecánica por inyección de aire (blower) para mezcla del producto, marca pumppower 0.3hp), Bomba centrífuga 3.0 hp, Válvulas de mariposa tipo wafer ø 4", Válvulas de mariposa tipo wafer ø 3", Válvulas de control en el espesador de lodos (bola ø 3"), Tanque filtración cilíndrico ø 0.8m h=1.20m, son esenciales para continuar con la optimización de las plantas de tratamiento de agua potable del casco urbano y del corregimiento La Corcova, después de la instalación de estos materiales se podrá realizar la instalación de la tuberías y la operación y puesta en marcha de las plantas.

Por lo anterior como interventoría avalamos la solicitud de suspensión del contrato de obra No. 053 del 2024 desde el día 03 de mayo de 2024 hasta el día dos (02) de junio, teniendo en cuenta que el proveedor estima que la fecha de entrega de los materiales sería el día Tres (03) de junio de 2024.

Dado que la suspensión del Contrato de obra No. 053 del 2024 afecta directamente las funciones de la interventoría, solicito formalmente la suspensión del contrato de interventoría No. 049 del 2024 durante el mismo periodo. Esta medida es necesaria para garantizar una gestión eficiente y evitar costos innecesarios mientras las actividades de construcción están detenidas.

Una vez superadas las causas que motivaron la solicitud de suspensión, se procederá al reinicio administrativo, técnico y financiero del contrato de obra y solicitamos al contratista una programación actualizada a partir del Tres (03) de junio de 2024 y un plan de contingencia que detalle las acciones necesarias para completar la obra en el plazo

5. Que la OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA de FONCOLOMBIA manifestó estar de acuerdo con la solicitud de suspensión requerida por el Contratista de Obra y avalada por el Contratista de Interventoría, para llevar a feliz término el desarrollo del objeto contractual.
6. Que el Contrato de Obra N° 053 de 2024 se encuentra vigente según las actas suscritas y el plazo estipulado para el mismo.
7. Que el acto de suspensión del término de ejecución de un contrato estatal, debe corresponder a la mutua voluntad de las partes, tal como sucede en el presente caso y de lo cual se deja constancia a través de la suscripción de este documento.

ACUERDAN

| | | |
|----------------------------------|---------------------------------|---------------|
| Código: F-GI-007 | Versión: 0.0 | Página 3 de 1 |
| Elaboró: Gestión Infraestructura | Revisó: Gestión Infraestructura | Aprobó: SGC |

PRIMERO: Suspender el término de ejecución del Contrato de Obra N° 053 de 2024, cuyo objeto es "OPTIMIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TONA Y EL CORREGIMIENTO DE LA CORCOVA EN EL MUNICIPIO DE TONA SANTANDER", celebrado entre FONCOLOMBIA y UNION TEMPORAL EL RUBÍ, por el término de **TREINTA (30) DIAS**, contados a partir del **03 de MAYO de 2024** y hasta el **02 de JUNIO de 2024**.

SEGUNDO: La presente suspensión del término de ejecución contractual, podrá darse por terminada antes de la fecha de su vencimiento, mediante la suscripción de la respectiva Acta de Reinicio, siempre y cuando se hayan superado las razones que dieron origen a la suspensión.

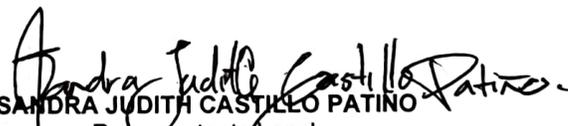
TERCERO: Que la presente suspensión no generará mayores costos generados por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

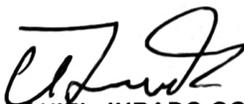
CUARTO: Reanudar los trabajos, una vez los inconvenientes que generaron la suspensión hayan sido superados, para lo cual se suscribirá un Acta de Reinicio que contemple entre otros, la nueva programación de la fecha de entrega final.

QUINTO: La firma **UNION TEMPORAL PLANTA CORCOVA 2024** Contratista de Obra se obliga a notificar de manera inmediata, la suscripción del presente documento a la Compañía de **SEGUROS MUNDIAL**, la cual expidió la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento N° **B-100046353**, así como la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° **B-100012337**, con el fin que la misma realice las actuaciones de su competencia. El Contratista de Obra se hace responsable por el incumplimiento de esta obligación, en los mismos términos y con las mismas consecuencias establecidas en el contrato principal.

Para constancia de lo anterior firma la presente ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1 DEL CONTRATO DE OBRA N° 053 de 2024 por quienes intervinieron en ella, a los **03** días del mes de **MAYO** de **2024**.


GUSTAVO ALONSO PÁEZ FRANCO
Representante Legal
UNION TEMPORAL PLANTA CORCOVA
2024
Contratista de Obra


SANDRA JUDITH CASTILLO PATINO
Representante Legal
CORPORACION INGENIERIA, ARQUITECTURA,
AMBIENTE Y TERRITORIO INGENIART.
Contratista de Interventoría


OSCAR DANIEL JURADO GOMEZ
Profesional de Apoyo
FONCOLOMBIA
Contratante


YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA
Contratante

| | | |
|----------------------------------|---------------------------------|---------------|
| Código: F-GI-007 | Versión: 0.0 | Página 4 de 1 |
| Elaboró: Gestión Infraestructura | Revisó: Gestión Infraestructura | Aprobó: SGC |